

OFICIO Nº 0012

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0000632 de 09/01/2019.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 10 de enero de 2019

A: SRA. YENNY URIBE VASQUEZ

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 09 de enero de 2019, se ha recibido la solicitud de información pública Nº
MU030T0000632, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Buenas tardes,
Junto con saludar, solicito me puedan hacer llegar los datos de organizaciones de adulto mayor de
las comuna, club de ancianos, club adulto mayor, centro de madres y Senama, de antemano
muchas gracias."*

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra
permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo
15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración
del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a dicha información, deberá ingresar a nuestra
página web www.municasablanca.cl, banner "Transparencia Activa", "Otros Antecedentes",
"Organizaciones funcionales y territoriales", "OCC (formato PDF)" o "OCC (formato Excel)"

Acá encontrará la respuesta a sus consultas planteadas. Esta información también la puede conseguir
en el siguiente link <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta/-/ta/MU030/OA/OCC>

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión
Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la
Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Yenny Uribe Vasquez.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
RMR/LPA/lpa